



Ética de la Información



Acceso desigual a la información

Es de todos conocido que el problema moral más serio causado por las nuevas tecnologías de la comunicación, es la exclusión de forma automática de la inmensa mayoría de la humanidad, que estimula el surgimiento de una nueva clase: la de los ricos en información.

Se trata de la cuestión del acceso a Internet, al plantearse el problema de las barreras de acceso de carácter económico, técnico, sociocultural e intercultural. Debido a estas limitaciones, en la mayoría de las ocasiones, sólo un pequeño sector de la población tiene acceso a Internet. Esta problemática no se refiere exclusivamente a la situación en un determinado país, sino también a la relación entre los países del llamado primer, segundo y tercer mundo.

¿Qué legislación aplicar?

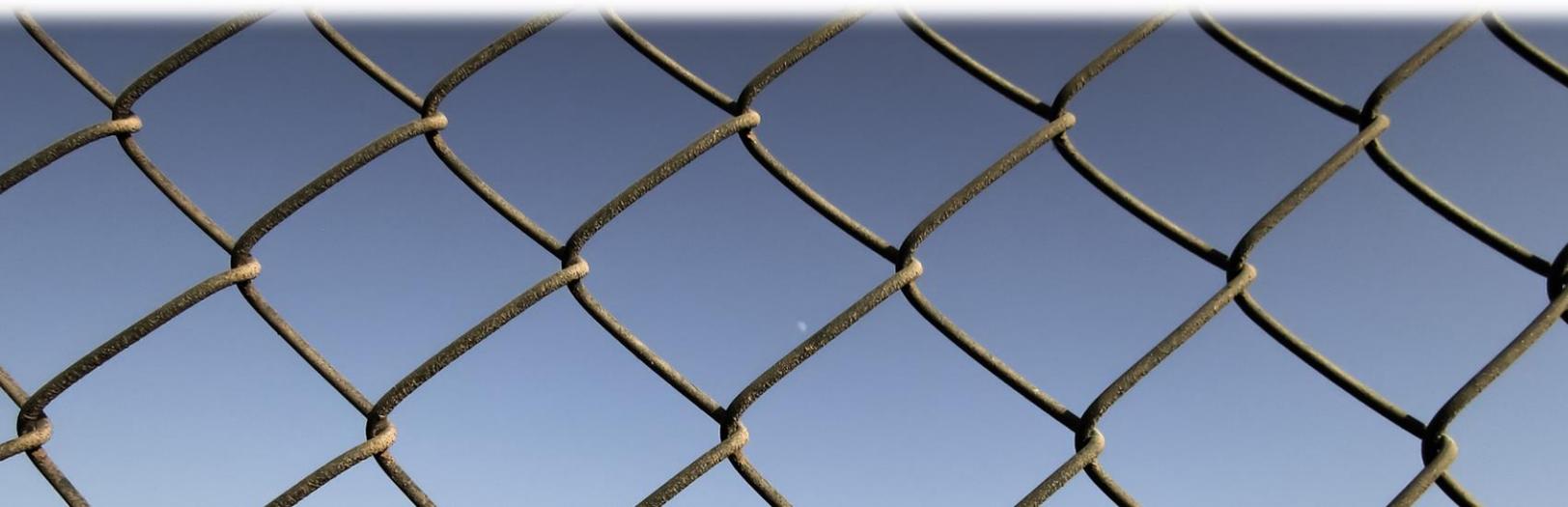
Un segundo problema que plantea Internet es qué ley debe aplicarse o qué tribunal debe juzgar los delitos informáticos. Casi todos los países juzgan actualmente los delitos cometidos en su país o que perjudican a sus ciudadanos. Por ejemplo, en España, la ley castiga delitos cometidos en otros países cuando ocurren en materia de terrorismo, genocidio, falsificación de moneda, entre otros, pero no cuando se refiere a la mayoría de los delitos, como los de derecho de autor, injurias, etcétera.

Por lo tanto, si en una página web que reside en un servidor finlandés, se insulta a un gobernante, o a unos empresarios españoles, o bien se reproduce un reciente best-seller de un escritor español, dichos delitos no pueden perseguirse en España, porque los usuarios de Internet pueden acceder electrónicamente a Finlandia.

Tales situaciones obligarán a los estados a modificar sus legislaciones y a establecer tratados internacionales, como los de extradición, que posibiliten juzgar a los autores de los delitos cometidos en cualquier parte del mundo, en el país donde resida el ofendido.

Amenazas a la privacidad

Este es uno de los temas más conocidos en materia de ética aplicada a las nuevas tecnologías de la información. En este milenio, la intimidad de las personas estará en peligro por causa del aumento de las técnicas de búsqueda en la red (minería de datos) o en bases de datos, esto va mucho más allá de las tradicionales búsquedas de información. La Microsoft fue acusada, entre otras cosas, de incorporar en sus programas mecanismos que posibiliten a la empresa espiar a los usuarios que utilizan los software de esta empresa.



Propiedad de los programas informáticos

Los programas informáticos suponen un enfoque nuevo para entender la propiedad intelectual, porque el objeto a proteger por vía legal, el software, posee una naturaleza distinta a la existente. Las leyes antipiratería defienden los derechos de los productores de software o de los que poseen autorización para vender licencias de uso de dichos programas. El problema ético consiste no sólo en buscar una nueva forma de justificar el derecho a una nueva forma de propiedad, sino en analizar, además, si las leyes de propiedad intelectual son justas o si deben crearse nuevas formas de entender dichas leyes en beneficio de la comunidad mundial de usuarios.

Decisiones tomadas por computadoras

Desde hace algunos años, los sistemas de información no sólo toman decisiones sino que las ejecutan; en algunos casos, se ha demostrado su capacidad para tomar mejores decisiones que los humanos. El problema que se plantea es la obligatoriedad de hacer siempre caso a las máquinas. También puede plantearse de otra manera: si los sistemas expertos son tan completos, ¿es moral no hacer caso a las máquinas? Cuando se entrega la responsabilidad de las decisiones riesgosas a sistemas digitales, se presenta un nuevo tema moral: ¿cómo enfrentar situaciones en las que tomar una decisión equivocada causa graves consecuencias, donde nadie tiene responsabilidad y, por tanto, no se sufre castigo o sanción alguna?

Realidad virtual e inteligencia artificial

La problemática de la realidad virtual (RV) no hace principalmente referencia a si ella representa bien o no la realidad. Se refiere fundamentalmente al peligro de que en una posible representación de la RV, se realice una selección de ciertos valores o intereses a expensas de otros. Por su parte, la inteligencia artificial supone también unos planteamientos que tienen, en principio, consecuencias para la concepción ética del ser humano.

Violación del respeto interpersonal

El anonimato que provee Internet introduce problemas que podrían calificarse de "incendiarios", al permitir enviar contenidos emocionales, que, a veces, pueden tornarse agresivos y amenazantes. La empresa América On Line (AOL) ha incluido en su contrato de servicio una cláusula donde los usuarios acuerdan evitar actividades que puedan causar situaciones desagradables a otras personas.

Todavía hay otros servidores que van más allá de estas restricciones y obligan a los nuevos miembros a aceptar una censura ejercida por el servidor. Otros establecen distintas formas de vigilancia contra la pornografía infantil, por ejemplo. En general, existe la preocupación de que el ciberespacio introduce una nueva era de peligro al respeto de las libertades civiles y a los derechos humanos.

Comunidades virtuales y ciber aislamiento

El éxito de Internet y el increíble crecimiento del correo electrónico, ha aumentado la preocupación acerca del potencial de las nuevas tecnologías de información y comunicación para debilitar las relaciones humanas. Se teme que la red social del futuro podría ser un vasto océano compuesto de individuos aislados, que, a modo de abejas humanas, interactúen con datos más que con personas. Es imprescindible lograr que la "comunidad virtual" esté al servicio de las verdaderas comunidades humanas, y no que las sustituyan.

Ciber alfabetización

Existe un gran problema con cómo ayudar a los usuarios a discriminar entre las fuentes de información y con cómo evaluarlas para determinar si son verdaderas y reales. Algunos tienen un gran temor de que se esté creando un mundo donde la capacidad de discernimiento moral e intelectual se vea aplastada por un mar de información; por ello, es necesario ayudar a las personas a navegar exitosamente en este mar virtual. Las aguas no exploradas del web deben conocerse.

No basta la sola preocupación por los partidarios de la pornografía infantil, el racismo, el terrorismo y las sectas satánicas.

Las habilidades para orientarse satisfactoriamente en la red ayudarán también a las personas a descubrir, usar y evaluar las fuentes de información que posibiliten su desarrollo, tanto profesional como humano.

Se concluye que los ejemplos expuestos evidencian la incapacidad y la obsolescencia de los viejos patrones morales, éticos y jurídicos frente a las nuevas realidades tecnológicas.

La ética en las nuevas tecnologías de la información no representa algo meramente teórico, sino sobre todo una tarea práctica que debe asumir cada individuo, las instituciones y la sociedad en general. Se precisa un nuevo enfoque, nuevos paradigmas mentales, pero sobre todo voluntad política; esta no es más que un esfuerzo mancomunado que involucre a todos los factores sociales: desde el ciudadano hasta los gobiernos, que incluya el sector empresarial privado, las ONG y las instituciones sociales y religiosas de todo tipo, con el objetivo de construir consensos y elaborar criterios comunes que permitan enfrentar satisfactoriamente tan traumática y amenazadora realidad.



Fuente

http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_3_03/aci06303.htm

EDUFUTURO

1168 palabras

